



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 454 -2023-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 28 NOV 2023

VISTO:

El Memorando N°.0699-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA, Informe N°.744-2023-GRA-GG-GRI-DRTCA-DEV, Informe N°.0659-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDESLO y la Resolución Directoral Regional N°.434-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos 1° y 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, así como sus respectivas Direcciones Regionales gozan de autonomía Política y Administrativa en asuntos de su competencia, por lo que, el presente acto resolutivo es emitido con arreglo a Ley;

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ayacucho, es una persona jurídica de derecho público, constituyéndose en una unidad orgánica dependiente estructural, jerárquica, administrativa, técnica, normativa y funcionalmente de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 434-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 21 de noviembre del 2023, se resolvió reconfirmar la designación al personal de inspectores para los Mantenimientos Rutinarios y Complementarios para los meses de noviembre y diciembre del 2023 conforme a las atingencias y puntualizaciones señaladas en la R.D.R. N°.371-2023-GRA/GG-GRI-DRTC a los servidores y directivos señalados endicho acto resolutivo.;

Que, con Informe N°.0659-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDESLO de fecha 21 de noviembre del 2023, el Sub Director de Estudios, Supervisión y Liquidación de Obras, solicita Modificación de la Reconfirmación para la Designación de los Inspectores de los Mantenimientos Rutinarios y Complementarios para los meses de noviembre y diciembre del 2023 debido a la recarga laboral, presentando el cuadro de modificación de reconfirmación de Inspectores Modificado señalados en el informe;

Que, mediante Informe N°.744-2023-GRA-GG-GRI-DRTCA-DEV, de fecha 21 de noviembre del 2023, la Dirección Estratégica Vial, se dirige al Titular de la Entidad, solicitando se efectúe la Modificación de la reconfirmación para la designación de los inspectores de los Mantenimientos Rutinarios y Complementarios para los meses de noviembre y diciembre del 2023 en referencia a la R.D.R. N°.434-2023-GRA/GG-GRI-DRTC presentando el cuadro indicado en el Informe N°.659-2023-GRA/GG-DRTC-DEV-SDESLO;

Que, con Memorando N°.699-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA, de fecha 22 de noviembre del 2023, el Titular de la Entidad dispone la proyección del acto resolutivo, de modificación de reconfirmación de designación de Inspectores de los mantenimientos Rutinarios y Complementarios para los meses de noviembre y





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES
AYACUCHO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 454-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 28 NOV 2023

diciembre 2023, según propuesta alcanzada por la Dirección Estratégica Vial y la Sub Dirección de Estudios, Supervisión y Liquidación de Obras, en atención a los considerandos precedentes

Que, estando a lo previsto por Ley Marco de Bases de Descentralización N° 27783 modificada por Ley N° 28543, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 modificada por las Leyes N° s 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Ley N° 27444, Decreto Legislativo N° 1440, Ley N° 28175, Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, y, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resoluciones Ejecutiva Regional Nros 251 y 282-2023-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - MODIFICAR la Reconformación de Designación de Inspectores de los Mantenimientos Rutinarios y Complementarios para los meses de noviembre y diciembre del 2023, de acuerdo al siguiente cuadro de modificación:

CUADRO DE MODIFICACIÓN DE RECONFORMACION DE INSPECTORES MODIFICADO

N°	INSPECTOR	CÓDIGO	TRAMO
01	Ing. Syndel Xiomara Zúñiga Barbarán	AY-102	EMP. PE 28 I (SOLISCUCHO) – PUNQUI – HUARCCA – CHUNGUI – LD. APURIMAC, AP-102 A HUACCANA)
02	Ing. Nino Canchari Marca	AY-104	EMP. AY-104 (DV. SAURAMA)-SAURAMA-LD: APURÍMAC (AP-105 A URANMARCA), 37.13 KM.
		AY-103	VILCASHUAMÁN (PROG. 57+00) – DV. SAURAMA – CARHUANCA (PROG. 112+00)
03	Ing. Yaneth Rocío Berrospi Huilca	AY - 117	EMP. PE-32 (DV. PULLO) – OJOPAMPA – RAJAYANE-PULLO. 15.12 KM.
04	Ing. Richar Irvin Castro Arostegui	AY - 103	BELÉN (120+500) – CHALCOS – CHILCAYOC – SAN SALVADOR DE QUIJE – EMP. AY-105 (DV. SAN SALVADOR DE QUIJE – PROG 180+00)
05	Ing. Zinthia Pomacanchari Llantoy	AY - 107	EMP. PE-30 D (CCATUMARCCO) – CRUZ PATA – CHUSCHI – QUIMSA CRUZ – EMP. AY – 106 (CATALINAYOCC).
06	Ing. Edixon Guillén Pirca	AY - 108	EMP. PE-32 A (HUANCAPI) – HUANCARAYLLA – CIRCAMARCA – CARAPO – EMP. PE-30 D (DV. CARAPO)
07	Ing. Raúl Guzmán Aparco	AY - 112	EMP. AY-111 (OCAÑA) – TIRACANCHE – SONCONCHE – SAN PEDRO DE PALCO – CHAVINCHA – OTOCA – SAN SEBASTIAN – LD. ICA (IC-113 A EL INGENIO)

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR, subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral Regional N° 434-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, el cumplimiento de la presente a la Sub Dirección de Estudios, Supervisión y Liquidación de Obras, a efectos del control del comité reconformado, bajo responsabilidad.





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
AYACUCHO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 454-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 28 NOV 2023

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR, el presente acto resolutive a la Sub Dirección d Estudios, Supervisión y Liquidación de Obras, Dirección Estratégica Vial y demás órganos estructurados de la Entidad, conforme el artículo 24 de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo, modificado por Decreto Legislativo N° 1272, por Decreto Legislativo N° 1452 y Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ing. Beltrán Barzola Ayala
DIRECTOR REGIONAL